

Código Expediente: FAF-143

Código RMN: FAF-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	ALMAGUER	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. FAF-143, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, CONTADOS DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2014 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2014.

PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA el término de duración pactado en el Título Minero No. FAF-143, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0607 del 26 de Junio de 2014.

Código Expediente: FAF-14E

Código RMN: FAF-14E

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	ALMAGUER	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. FAF-14E, POR EL TÉRMINO DE UN (01) PERIODO DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2014.

PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA el término originalmente de duración pactado en el Contrato de Concesión No. FAF-14E, el cual continúa siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0603 del 26 de Junio

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de 2014.

Código Expediente: IL3-16181

Código RMN: IL3-16181

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	MINERAL DE PLATA ASOCIADOS ORO COBRE MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLOMO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Contrato de Concesión No. IL3-16181, POR EL TÉRMINO DE DOS (02) PERIODOS DE SEIS (06) MESES CADA UNO, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE JULIO DE 2013 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2014 Y DESDE EL 26 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 25 DE JULIO DE 2014. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente de duración pactado en el Contrato de Concesión No. IL3-16181, el cual continuara siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0609 del 26 de Junio de 2014.

Código Expediente: GDI-129

Código RMN: GDI-129

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CALI	CAUCA	BOLIVAR	COBRE
			NARIÑO	SAN PABLO	PLATINO
					MINERAL DE ZINC
					PLATA
					MINERAL DE MOLIBDENO
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. GDI-129, POR UN (01) PERIODO DE SEIS (06) MESES,CONTADO A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2014 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2014. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA el término originalmente de duración pactado en el Contrato de Concesión No. GDI-129, el cual continura siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0604 del 26 de Junio de 2014.

Código Expediente: HLM-10031

Código RMN: HLM-10031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y	PAR CALI	VALLE	BUGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			VALLE	YOTOCO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	23-07-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la Autorización Temporal HLM-10031, cuyo titular es LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2014, HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2019, PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2061 del 22 de Mayo de 2014.

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: ILK-08211

Código RMN: ILK-08211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CALI	VALLE	CALI	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
			VALLE	JAMUNDI	

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. ILK-08211, POR UN (01) PERIODO DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2014 HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2014. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA el término originalmente pactado en el Contrato de Concesión No. ILK-08211, el cual continuara siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0612 del 26 de Junio de 2014.